ANEXO EQUIPO DE TRABAJO
MC-RCDB-CABP-007-2024.

EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR – REGIONAL CÓRDOBA, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para **"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MURO Y GARITA UBICADO EN EL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, EN MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación para cada uno de los profesionales, de los requisitos expuestos a continuación, y adjuntar la documentación que soporte el requerimiento señalado en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN PRESENCIAL	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	NUMERO DE PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO MÍNIMO
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	12.5%	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO MATRICULADO Y CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.	MÍNIMA DE (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DEL POSGRADO	Director o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto sea estudios y/o diseño de edificaciones
1	Profesional área arquitectura	50%	ARQUITECTO	MÍNIMO DIEZ (5) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área arquitectura o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones
1	Profesional área estructuras	30%	Ingeniero civil con estudios de posgrado en estructuras	MÍNIMA DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área estructural o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones
1	Profesional área de suelos	30%	Ingeniero civil con estudios de posgrado en suelos, geotecnia y/o cimentaciones	MÍNIMA DE (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área de suelos o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones
1	Profesional área hidrosanitaria	30%	Ingeniero civil, ingeniero sanitario, o ingeniero ambiental	CINCO (3) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área hidrosanitaria o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones
1	Profesional área eléctrica	30%	Ingeniero electricista	CINCO (3) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área eléctrica o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones

Para efectos de la verificación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal requerido. Esta información deberá diligenciarse en los formatos únicos de hoja de vida de la función pública. PARÁGRAFO PRIMERO: Deberán allegarse hojas de vida en el formato único de la función pública debidamente diligenciadas y firmadas en original, junto con los soportes de la información contenida en la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el proponente resultara adjudicatario del contrato, deberá mantener para la ejecución del contrato, el personal presentado en la propuesta. PARÁGRAFO TERCERO: Deberá allegarse con la propuesta fotocopia de cédula de ciudadanía, Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional, COPNIA

para los ingenieros, certificado de no sanciones expedida por el consejo superior de la judicatura y la junta central de contadores para el abogado y el contador respectivamente.

Reglas de valoración del personal ofrecido.

a. La experiencia general del equipo de trabajo se valorarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Decreto legislativo 019 de 2012.

b. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

c. Se deberá aportar la carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente Concurso de Méritos en los tiempos y dedicaciones respectivos.

Se advierte que el personal contratado por el Proponente no adquiere relación laboral alguna con EL aunque éste se reserva el derecho de solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato.

En el evento de que se aporten más certificados de experiencias de las mínimas exigidas en el presente numeral, la entidad evaluará en el orden de foliatura de la oferta presentada, descartando las demás.